

SESIÓN ORDINARIA N°.72-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.72-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 11 de marzo del año 2021, al ser las dieciocho horas con siete minutos.

A continuación, el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y procede a otorgar el uso de la palabra al regidor Nuñez Mora.

El regidor Núñez Mora da las buenas noches a todos e indica que el minuto de reflexión lo dedicaran precisamente a una calzada que desgraciadamente sufrió unos daños irremplazables, la misma tiene un valor simbólico, era una calzada del periodo republicano, entender o comprender que el Cantón de La Unión es una zona de paso entre San José y Cartago pero además una zona que comunica la región costera y la llevada del café a suelos Europeos, en ese calzada había un gran simbolismo porque eso representaba el comercio desde Costa Rica hacia Europa, una calzada que tiene alrededor de 150 a 200 años y es muy lastimoso la situación, también era una zona super simbólica para muchos niños que durante mucho tiempo realizaron sus actos cívicos, tiene un gran simbolismo para la comunidad de La Unión, quiere que dediquen el minuto de reflexión a la situación ocurrida y a todo lo que esa calzada a significado para los habitantes del Cantón de La Unión durante generaciones; para finalizar con su comentario, le da las gracias al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

Se procede a brindar un minuto de reflexión.

Transcurrido el minuto de reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL			
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarría
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL			
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL			
Mario Mora Marín			
Karla Espinoza Majano			
María de los Ángeles Brenes Oviedo			
Vladimir Mora Nájera			
Leonardo Jiménez Campos			
José Otilio Núñez Mora			
Oscar Sanabria Villalobos			
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL			
Leda Patricia Hernández Castro			
Ricardo Granados Valverde			
Carlos Alberto Abarca Monestel			

Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Náin Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SINDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñoz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambroner	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	
CONVOCADOS PARA JURAMENTACIÓN	
Jerly Johanna Sandoval Rojas	
Marcela Roxana Nájera Salazar	
Luis Alberto Cordero Martinez	
Aurelia Obando Barquero	
Grettel Castillo Mora	

Susanita de los Angeles Paniagua quesada	
Angie Paola Araya Hernandez	

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. -Aprobación de actas anteriores.
2. -Juramentaciones.
3. -Correspondencia recibida.
4. -Informe de labores del Señor Alcalde
5. -Mociones y proposiciones
6. -Informes de Comisión.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°70-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°70-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.70-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

La regidora ESPINOZA MAJANO, vota negativamente.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no entiende la posición de la compañera Karla Espinosa, no hizo ninguna observación y su voto es negativo, por ello solicita justificar su voto negativo.

La regidora Espinoza Majano justifica su voto negativo indicando que, revisando el oficio, en el acuerdo de la Comisión de Cultura, solicitan que se adjuntara la presentación en el acta, la cual no está incluida.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que, en el proceso de remisión de las actas, ella misma incluyó el adjunto; el archivo era un PDF y no lo puede meter directamente en el acta, pero sí lo puede anexar al acta de los correos remitidos.

La regidora Espinoza Majano indica que, sí aparece en la presentación, pero juro que venía dentro de la misma acta.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal le indica a la regidora Espinoza Majano que, si ella le explica, con mucho gusto lo hace; pero muy difícil meterlo en un acta.

La regidora Espinoza Majano indica que le queda claro.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°71-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, no obstante concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo indica que no puede aprobar el acta porque considera que la presentación del informe del Alcalde no se presentó como tenía que ser.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica a la regidora Brenes Oviedo que en realidad está arguyendo por el fondo y llegara el momento de conocer el tema del informe del Alcalde.

Al no haber más omisiones, errores o modificaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria N°71-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°.71-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Los regidores BRENES OVIEDO, MORA MARÍN y JIMENEZ CAMPOS votan negativamente.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no habían tenido hasta el momento que tener una situación como esa, el acta está aprobada, sin embargo, les solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

El regidor Jiménez Campos justifica su voto negativo indicando que se incumplió con lo que estipula el artículo 17 del Código Municipal donde dice: “Corresponde a la persona titular de la Alcaldía las siguientes atribuciones”; y el inciso g del artículo indicado anteriormente indica: “rendir cuentas a los vecinos del cantón mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal y lo sucesivo”; a su parecer se incumplió ese artículo y el inciso correspondiente al Código Municipal, por no haberlo presentado el titular de la Alcaldía que es el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el hecho de que se apruebe el acta no se aprueba el informe, el informe debe ser conocido por el Concejo Municipal separado del acta.

El regidor Mora Marín justifica su voto negativo indicando que no sabía si se estaba aprobando el informe que incluye el acta, esa es la confusión de él, porque falta una discusión de unas cosas de las cuales tiene dudas, por eso no aprueba el acta, pero usted aclara bien que son por aparte.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el informe se presentó y así consta en el acta de que se cumplió con la presentación, no significa que el informe haya sido aprobado o rechazado; el Código Municipal establece que el informe debe de ser presentado por el titular de la alcaldía y conocido ya probado, obviamente se infiere que podría ser no aprobado por el Concejo Municipal, son actos independientes, para que les quede claro, incluso luego de la correspondencia está el informe de labores del señor Alcalde.

La regidora Brenes Oviedo justifica su voto negativo indicando que evidentemente si sabía que no se estaba aprobando el informe, sencillamente no aprobó el acta por esas razones y si coincide con el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, las dos cosas van por aparte; se disculpa con el regidor Mora Marín por si en algún momento le hizo retrotraer ese tema, pero con mucha conciencia no voto el acta, porque están en la facultad de votar o no el acta.

La regidora Espinoza Majano indica que es para acuerpar al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal respecto a las actas, en el artículo 48 del Código Municipal indica que las actas se deben aprobar en la sesión siguiente y si algunos de los regidores necesita una revisión de los acuerdos se puede votar en contra, llevar a revisión y en la siguiente sesión podrían aprobar o rechazar el acta nuevamente pero solo para revisiones de acuerdos, en ese sentido el acta puede ser aprobada por el hecho de que la secretaria solo presento el resumen en si de lo que presento la Administración.

El regidor Mora Marín indica que quiere saber si es posible hacer una revisión de la votación, debido a que no se hizo una votación en firme, está pidiendo una revisión de la votación para que se vuelva a votar para poder él constar con su voto la aprobación del acta.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no tiene claridad respecto a si se le faculta legalmente a repetir una votación incluso a solicitud de cualquier regidor, para dar el beneficio de la duda prefiere dejar la votación tal y como fue dada por el Órgano Colegiado, no es porque no quiera hacerlo, es porque no tiene asesoría legal.

La regidora Espinoza Majano indica que el mismo artículo indica que queda aprobada con la mayoría de los votos del acuerdo.

La regidora Brenes Oviedo indica que es para decirle a Doña Karla que, por supuesto que sabía lo que estaba haciendo, reitera su decisión y los regidores están en derecho de votar o no votar un acta.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Juramentaciones.

CAPÍTULO SEGUNDO

Juramentaciones.

Artículo 3.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio a este Capítulo de la Agenda de hoy, por lo cual solicita a las señoras:

- ✓ Jerly Johanna Sandoval Rojas, cédula de identidad 303860448
- ✓ Marcela Roxana Nájera Salazar, cédula de identidad 107860400

Se sirvan reportar su asistencia a esta Sesión y encender sus cámaras.

Una vez confirmada su presencia se solicita que levanten su mano derecha, para continuar con el jumento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Juramentadas las señoras:

- ✓ Jerly Johanna Sandoval Rojas, cédula de identidad 303860448

- ✓ Marcela Roxana Nájera Salazar, cédula de identidad 107860400

Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada del Fierro, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal les desea éxito en las funciones que lleguen a desempeñar.

Artículo 4.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los señores:

LUIS ALBERTO CORDERO MARTINEZ	601170631
AURELIA OBANDO BARQUERO	110400968
GRETTEL CASTILLO MORA	302830975
SUSANITA DE LOS ANGELES PANIAGUA QUESADA	107840801
ANGIE PAOLA ARAYA HERNANDEZ	114930663

Se sirvan reportar su asistencia a esta Sesión y encender sus cámaras.

Una vez confirmada su presencia se solicita que levanten su mano derecha, para continuar con el jumento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Juramentados los señores:

LUIS ALBERTO CORDERO MARTINEZ	601170631
AURELIA OBANDO BARQUERO	110400968
GRETTEL CASTILLO MORA	302830975
SUSANITA DE LOS ANGELES PANIAGUA QUESADA	107840801
ANGIE PAOLA ARAYA HERNANDEZ	114930663

Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carolina Belleli Malavassi, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal les desea éxito en las funciones que lleguen a desempeñar.

Al no haber más juramentaciones, se procede a continuación a tratar el Capítulo denominado. Correspondencia recibida.

CAPÍTULO TERCERO

Correspondencia.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

Artículo 5.-La señorita Secretaria del Concejo Municipal, procede a dar respuesta al Acuerdo N°1085 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, el pasado 4 de marzo de 2021, en atención a la recomendación emitida por la Comisión de Cultura, de la Sesión Ordinaria N°70-2021, referente a remisión de Anteproyecto del Centenario.

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 6.-La señorita Secretaria del Concejo Municipal, procede a dar respuesta al Acuerdo N°1081 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, el pasado 4 de marzo de 2021, en atención a la recomendación emitida por la Comisión de Obras, de la Sesión Ordinaria N°70-2021, referente agujas Residencial Verde Vista.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 7.-La señorita Secretaria del Concejo Municipal, procede a dar respuesta al Acuerdo N°1082 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, el pasado 4 de marzo de 2021, en atención a la recomendación emitida por la Comisión de Obras, de la Sesión Ordinaria N°70-2021, referente a Urbanización los Geranios.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-PRM-084-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, quien informa sobre Trámites pendientes de respuesta, solicitados por la Proveeduría Municipal de las Licitaciones Abreviadas 2021LA-000001-0004800001 y 2021LA-000002-0004800001.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio DSC-ACD-099-03-2021 suscrito por la señora Jannina Villalobos Solís Secretaria del Concejo Municipal de Tibás a los Concejos Municipales del país y a la Asamblea Legislativa, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado dando apoyo a CONAPE y solicitando que se excluya de los puntos de negociación del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional la venta de la cartera crediticia.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Grettel Mata Umaña al Concejo Municipal de La Unión, quien solicita ayuda alimenticia ya que le es imposible hacerles frente a las necesidades básicas de su hogar, por su condición de salud y la situación actual de desempleo causada por la Pandemia.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico de fecha 4 de marzo de 2021 que contiene nota suscrita por el señor Luis Gerardo Ballester Mora a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y a la Auditoría Interna, solicitando Solución Alterna de Conflicto ante proceso judicial, que consta en el Expediente N°18-002943-1027-CA-5 establecido por el Licenciado Ballester Mora, dado que aun cuando le fueron canceladas adecuadamente por la Municipalidad de La Unión dos contrataciones de servicios profesionales, no se le ha cancelado una tercera que está pendiente de resolución en el Contencioso Administrativa.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio CPEDA-109-21 suscrito por la señora Alejandra Bolaños Guevara de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 17-8 aprobada en la sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2021, solicita el criterio en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.775 “CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)”, el cual se anexa.

Trámite. Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 13.-Se recibe de la Alcaldía Municipal el oficio MLU-DAM-364-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal a la señora Ana Mora Arguedas quien remite el oficio No. MLU-DIDECU-ING-109-2021 en atención a correo electrónico del 16 de febrero relacionado con falta de aceras y rampas, además se atiende lo requerido en el oficio MEMORANDO MLU-CSM-074-2021.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de marzo de 2021 suscrito por la señora Tatiana Fernández al Concejo Municipal, solicitando que sea atendida con mayor prontitud su petición de ayuda, ya que no tiene los medios económicos para hacerle frente a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-112-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite último recordatorio sobre el vencimiento del oficio MLU-AI-582-2020 y MLU-AI-056-2021, referente a Seguimiento a la Advertencia 11-2012 sobre publicación de reglamentos en el Diario Oficial La Gaceta, a fin de que se le brinde respuesta a más tardar el 19 de marzo de 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de marzo de 2021 suscrito por la señora Pilar Gómez Solano al Concejo Municipal, solicitando que se le conceda audiencia para exponer una situación que vivió en el año 2019, siendo docente del CECUDI de La Unión, la cual necesita resolver porque dos años después sigue siendo afectada su vida laboral a raíz de eso. Había solicitado cita a la señora Laura Esquivel Soto, Encargada de Desarrollo Socioeconómico, pero lamentablemente no le ha respondido.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio SCM-083-2021 suscrito por la señora Katherine Campos Porras Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha a DINADECO y Municipalidades del país, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, en el cual se opone ante cualquier decisión de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2021 suscrito por la señora Meriana Porras al Concejo Municipal, solicitando que se le brinde respuesta a su petición con respecto al bloqueo ilegal de la vía pública en la entrada del Residencial Verde Vista.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico que contiene Oficio SCM- 086-2020 suscrito por la señora Eilyn Ramírez Porras Secretaria de San Rafael de Heredia a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Ministerio de Relaciones Exteriores Instituto Noruego del Nobel y Concejos Municipales, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en donde da apoyo a la nominación del Movimiento Guía y Scouts para el Premio Nobel de la Paz

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2021 suscrito por la Licda. Guisella Araya Ramírez del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República al Concejo Municipal, consultando si a la fecha el Concejo Municipal ha resuelto algo en atención de las disposiciones 4.33 y 4.34 del informe N.º DFOE-DL-IF-00013-2017, relacionado con la auditoría de carácter especial sobre la gestión de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-DCLEAGRO-069-2020 suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, se consulta el criterio sobre el Proyecto N.º 22392. “LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA”, del que remite una copia. Publicado a La Gaceta 33, con fecha del 17 de febrero de 2021. Iniciativa del Diputado Erwen Masís Castro.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio DFOE-EC-0296 suscrito por Licda. Jessica Víquez Alvarado Gerente del Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien remite comunicación del inicio de la fase de planificación de la auditoría de carácter especial sobre liderazgo y cultura para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Municipalidad de La Unión.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8864891 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 7 de marzo de 2021 suscrita por la señora Nory Arguedas Borges al Concejo Municipal, quien presenta apelación al documento MLU-DIDECU-ING-094-2021 de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, sobre construcción de acera.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal quien remite comunicado de la Secretaría Técnica de Cantones Amigos de la Infancia recordando el cierre de las inscripciones para el programa CAI que promueve los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como, el trabajo en equipo intersectorial e interdisciplinario. Cabe manifestar que dicha información ya fue remitida a los correos electrónicos.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de la Coordinación de Patentes, que contiene Informe que atiende el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°46 realizada el 2 de diciembre del 2010, referente a las Licencias Municipales otorgadas y retiradas correspondientes al mes de febrero de 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para la Reactivación Económica del Cantón de La Unión.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 8 de marzo de 2021 suscrito por la señora Esperanza Aquino de la Rosa al Concejo Municipal, quien solicita que se le conceda audiencia para exponer el anteproyecto de unos Condominios verticales de interés social ubicados en Calle Gírales.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador y a la Comisión de Obras.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2021 suscrito por el Lic. Eduardo Cambrero al Concejo Municipal, solicitando que se le informe el proceso actual del procedimiento de contratación No.2020LA-000017-0004800001: "Servicios Jurídicos".

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico suscrito por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho de la Unión de Gobierno Locales al Concejo Municipal, invitando a participar del Foro " Proyecto mUEve y Sociedades Públicas de Economía Mixta (SPEN), a realizarse el miércoles 10 de marzo en forma virtual a partir de las 9:00 a.m., a través de Facebook Live de la UNGL. Cabe manifestar que dicha información ya fue remitida a los correos electrónicos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio fue enviado a los correos de todas y todos los compañeros, le ruega de manera especial al regidor Núñez Mora que le dé seguimiento porque por razones laborales es difícil darle seguimiento. A su vez concede el uso de la palabra al regidor Núñez Mora que se la ha solicitado.

El regidor Núñez Mora indica que el sí participo, el pido permiso en su trabajo y estuvo de nueve a doce, construyo una pequeña presentación en Power Point y la puede presentar en las siguientes sesiones para explicar un poco de que se trató como informe de labores.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 29.-Se recibe de Instituto de Fomento y Asesoría Municipal invitación a Jornada Nacional de Formación de Líderes Comunales y Gestores Ambientales. Cabe manifestar que dicha información ya fue remitida a los correos electrónicos.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 30.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio FGR-362-2021 suscrito por la señora Israel Naranjo Cabalceta Fiscal Auxiliar de la Fiscalía General de la República al Concejo Municipal de La Unión, dando respuesta MLU-SM-145-21-2020-2024.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 31.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8864955 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 9 de marzo de 2021 suscrita por la señora Meylin Mora Morales al Concejo Municipal, externando su malestar dado a las actuaciones del funcionario José Torres Portilla, referente a la entrega de comestible.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio SCD 27-2021 suscrito por la señora Xenia Donato Monge Secretaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al señor Rodolfo Solano Quirós Ministro Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a quien remite acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 07-2021, celebrada el 04 de marzo de 2021, referente a: APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ.

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-CPECTE- C-368-2021 suscrito por la señora Nancy Vélchez Obando de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones del señor Diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, consulta el criterio sobre el texto dictaminado del expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, el cual se adjunta.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 34.-Se recibe correo electrónico de la Alcaldía Municipal que contiene el oficio MLU-DAM-413-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Concejo Municipal, dando respuesta al acuerdo contenido en el oficio SM-159-21-2020/2024, referente a

información de Reclamo de nota de la Auditoría sobre Informe MLU-AI-80-2021 por posible construcción ilegal por parte de un funcionario municipal. Lo anterior atendiendo a recomendación de la Comisión Obras.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico de la Alcaldía Municipal que contiene copia del oficio MLU-DAM-411-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico, quien remite el oficio No.MLU-DSE-043-2021 con solicitud de Criterio jurídico sobre informes psicosociales para tarifa diferenciada de agua, ayuda psicosocial, y arreglo de pago.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 36.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-114-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, informando sobre la solicitud de investigación efectuada mediante Sesión Ordinaria N° 67 realizada el 8 de febrero del 2021, referente al caso de Elida Navarro y Álvaro Gonzalez.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 37.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-CPECTE- C-368-2021 suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones del señor Diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, consulta el criterio sobre el texto dictaminado del expediente 22161: “LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, el cual se adjunta.

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 38.-Se recibe correo electrónico que contiene copia de nota de fecha 10 de marzo del 2021 suscrita por la señora Jazmín Camacho Presidenta de la Asociación de Residentes de Estancia Antigua a la Municipalidad de La Unión y al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, refiriéndose a la apertura de los parques.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 10 de marzo de 2021 suscrita por el señor Andrés Loría Presidente y la señora Karen Guzmán Secretaria ambos de la Junta Directiva de la Asociación Cultural Unión Pilarica, (ASOCUP) informando sobre la razón de ser de dicha Asociación y su conformación. Requiere que se dé lectura.

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura y a la Administración Municipal.

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico suscrito por la Alcaldía Municipal solicitando si hay algún otro acuerdo remitido después del 29 de enero de los corrientes, que no sea el ya conocido N° 975 con el oficio MLU-SM-069-21-2020/2024, referente al Parque del Bicentenario.

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 41.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Cinthya Guzmán Gonzalez Directora General de Happy Crayons al Concejo Municipal, quien reenvía el correo enviado el día martes 01 de diciembre del 2020 en respuesta al oficio ML-SM-672-20-2020/2024.Solicitado por el señor José Otilio Núñez Mora, el día de ayer miércoles 10 de marzo 2021 en la audiencia ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Municipalidad de La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión Asuntos Sociales.

Artículo 42.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-115-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite Informe de Labores del Departamento de Auditoría, correspondiente al año 2020

Trámite: Pendiente para agendarla en próximas sesiones.

Artículo 43.-Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Gustavo Díaz Sandoval del Tribunal Supremo de Elecciones al Concejo Municipal invitando al Foro Virtual para Autoridades Municipales Electas. Cabe manifestar que dicha información fue enviada a los correos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 44.- Se recibe del Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural Área de Ciencias Sociales INFORME PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PCI-001-2021 sobre resultados de visita técnica: Calle o Calzada del Árbol Centenario, marzo 2021

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos solicita se de lectura del oficio PCI-001-2021.

La regidora Espinoza Majano indica que el oficio es bastante amplio, ella recomienda si a bien lo tiene, que vayan a las recomendaciones de lo que les indica patrimonio de que era lo que se debía hacer con la calzada porque faltan bastantes páginas del informe que está bien detallado.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la intención de dar lectura al documento es que mucha gente de la comunidad está pendiente de la sesión y no se les debe privar de conocer la totalidad del informe que sustenta el porqué de lo que está sucediendo.

El regidor Jiménez Campos indica que es muy importante la lectura para que conste ante la población las recomendaciones emitidas por la oficina de patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, y lo que debió ser el proceder de la Administración con respecto a los trabajos que se tenían que realizar de manera profesional y con criterios técnicos especializados, antes de que se concluya, ojalá que se pueda integrar en el acta para que la historia recuerde lo que sucedió con la calzada del árbol bicentenario.

Se procede a dar lectura al oficio PCI-001-2021, tal cual consta a continuación:

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura y a la Administración Municipal.

Al no haber más asuntos por tratar en el Capítulo de la Correspondencia, se procede a conocer el Capítulo Cuarto denominado: Informe de labores del Señor Alcalde

CAPÍTULO CUARTO

Informe de labores del Señor Alcalde.

Artículo 45.- El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, somete a votación una vez conocido y analizado por parte del Órgano Colegiado, el Informe de Rendición de Cuentas 2020, presentado por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quedando la siguiente votación:

LOS REGIDORES BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMÉNEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS VOTAN NEGATIVAMENTE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020, PRESENTADO POR EL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA ALCALDE MUNICIPAL.

EL REGIDOR MORA NAJERA VOTA AFIRMATIVAMENTE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020, PRESENTADO POR EL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA ALCALDE MUNICIPAL.

POR TANTO, SE RECHAZA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020, PRESENTADO POR EL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA ALCALDE MUNICIPAL.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores que votaron negativamente justificar su voto.

El regidor Jiménez Campos felicita a la Lic. Carla Morales por la presentación de lo que a su criterio correspondía dar al señor alcalde, y justifica su voto negativo indicando lo siguiente: Ahora bien, sobre las 141 páginas que la administración denomina Informe de Rendición de Cuentas no veo más que una recopilación de la labor que obligatoriamente y en el tiempo han realizado los distintos departamentos y unidades de la burocracia municipal. Además de trabajos y estudios realizados en la anterior administración. Lo comento, porque he leído bastantes “informes” durante varias décadas y en este caso aunado a anteriores noto que no se indica en qué ha incidido la labor de ALCALDIA como ente rector de este gobierno local DIFERENTE a lo que históricamente se ha hecho. El documento es la recopilación de lo que han hecho durante años... Sumado a lo anterior veo en todo momento la palabra “en proceso” lo que nos puede indicar que existe un planteamiento no ejecutado, pero no se dice en qué tiempo se implementará. Considera que se invisibiliza la gestión de organizaciones no gubernamentales y de grupos organizados en varios campos entre ellos lo que compete a la atención de la Pandemia del COVID-19. Eso no se vale ya que sin el trabajo de organizaciones como la Cruz Roja y otras ONGs hubiese sido imposible atender la creciente demanda de ayudas. La formación de grupos de apoyo en los distintos distritos aseguró en la primera etapa de la pandemia el suministro de alimento a un gran sector de la población. En otros campos sucede lo mismo, existen organizaciones que trabajan voluntariamente y no se mencionan como si no existieran o no hayan colaborado con el accionar del municipio. Son varias las preguntas, pero considero que no se cumplió lo indicado en el artículo 17 inciso G del Código municipal donde subraya que compete al titular de la Alcaldía en este caso Cristian Torres Garita dar el informe ante el Concejo y la ciudadanía. Desde ya anuncio mi voto negativo a lo que la administración denomina informe de rendición de cuentas. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

La regidora Andrade Chavarría justifica su voto negativo indicando que ella como regidora reconoce el esfuerzo realizado por los departamentos de la Administración Municipal que como se dice

popularmente se han puesto la camiseta para dar el mejor servicio, sin duda hay muchos puntos de mejora que ya bastante se ha hablado del tema, sin embargo, el objetivo siempre será cumplir con las obligaciones que dicta la ley y hacerlo con vocación de servicio. Es importante mencionar que la comunicación entre el concejo municipal y la alcaldía es fundamental para el desarrollo de nuestro cantón, una vez más me pongo a la disposición para poder llegar acuerdos y caminar juntos en aras de ver un cantón más organizado, planificado, sostenible, ágil y eficiente. Veo importante general una comisión especial para poder analizar a profundidad el informe de rendición de cuentas porque considero que hay muchos temas y problemáticas que se pueden ir trabajando en conjunto para poderlas solventar, todas aquellas en donde según el ordenamiento jurídico faculta a este órgano colegiado. Por último, pero no menos importante destaco de dar espacio a la opinión pública para que sean ellos los y las habitantes de nuestro cantón las principales voces de evaluación de esta rendición de cuentas. Dicho eso, el pasado martes escuché con detenimiento el informe en cuestión y quiero justificar mi voto con los siguientes puntos y reiterar mi compromiso en la busca de sus soluciones.

1. El código municipal establece en su artículo 17 inciso g “Rendir cuentas a los vecinos de cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año, Dicho Informe debe incluir los resultados de las políticas para la igualdad y la equidad de género, dicho eso el pasado martes no se desarrolló con amplitud uno de los objetivos primordiales de este inciso “las políticas para la igualdad y la equidad de género, y aún más en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, este tema es fundamental para crear acciones que busquen la equidad de género en todas sus áreas. Donde se el individuo el centro de dichas políticas donde los hombres y mujeres podamos caminar de la mano en busca de un desarrollo integral de las naciones.

2. Es importante unir esfuerzos en material legal en el municipio, ya que pese a los esfuerzos a conocer las 166 demandas que ha perdido esta municipalidad no se han visto acciones concretar para solventar esta problemática, y poder defender el presupuesto municipal y que el mismo no se destine a pago de demandas, presupuesto que puede ser bien invertido en obras comunales que tanto necesitan nuestros distritos.

3. Cuando un cantón invierte en Niñez y Adolescencia está invirtiendo en el desarrollo integral del país, es por esa razón que considero que las acciones en esta materia han sido poco pensadas, de ahí a que el programa en favor de esa población se debe planificar y no descalificar, como lastimosamente se evidenció al inicio de esta Administración. Este tema debe ser prioridad y no justificar por falta de recursos.

4. El artículo 17 también, en su inciso a dentro de su texto establece, como atribuciones y obligaciones de la persona titular de la alcaldía, entre otras, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales... los cuales aún hay varios acuerdos no ejecutados no solo de este actual concejo municipal ni de su anterior, lo que representa un eminente incumplimiento de deberes.

5. Se presenta la comisión de seguridad y los esfuerzos que se han desarrollado, sin embargo, cuando lo contrastamos con la realidad quedan muchos vacíos que evidencia la falta de acciones en esa materia. Una comisión que a casi un año de su conformación no se han presentados acciones efectuadas a este Concejo Municipal, ni de parte del representante de este órgano colegiado en esta comisión, ni claramente los avances de la misma.

6. La presentación, se señalan acciones sobre la Reactivación Económica, sin embargo, no sé logró involucrar a la comisión especial de este concejo municipal. Pese a los esfuerzos de la misma y aun así del Regidor presidente de esa comisión, así como no se consideraron las propuestas presentadas por la Cámara de Comercio de La Unión. Estos esfuerzos hubiesen sido fundamentales en este camino de la reactivación económica del cantón por la pandemia del COVID-19.

7. La Auditoría Interna de esta Municipalidad ha presentado algunas advertencias, en este caso específicamente con el tema de las plazas que están interinas, mismas que esta servidora no conoce a las acciones correctivas de la administración Municipal.

8. Se ha evidenciado de parte de la alcaldía Municipal, serios problemas de planificación y comunicación que entorpecen el trabajo articulado con este órgano colegiado.

9. Tardía propuesta del plan de prevención cantonal que hasta la fecha tanto los vecinos como las asociaciones de desarrollan desconocen el trabajo que se va a efectuar para la apertura controlada de los espacios públicos, tanto así que con el deseo de hacer valer su derecho al deporte y a la recreación las familias han hecho uso de las mismas sin tener algún pronunciamiento de este Municipio.

10. Quiero instar el trabajo enfático en temas sociales, mayores proyectos que beneficien a nuestros adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres jefas de hogar y personas con algún tipo de discapacidad, y este último es importante cumplir con la ley 8862, inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público”

Recalco el compromiso para trabajar en los 10 puntos de mejoras que justifica mi voto negativo a este informe.

La regidora Brenes Oviedo justifica su voto negativo indicando que al observar y leer con mucho cuidado la rendición de cuentas y porque estuvo años anteriores en el Concejo Municipal, se dio cuenta que muchos proyectos presentados en la rendición de cuentas venían de años atrás, hubiese esperado que fueran proyectos nuevos, si bien es cierto estuvieron con todo lo de la pandemia pero los funcionarios siguieron trabajando, las metas tienen que cumplirse, no escucho mencionar programas para el adulto mayor el cual la Administración anterior y el Concejo anterior estuvieron trabajando con tanto empeño para poder darles un lugar en el Cantón de La Unión, no es solo cumplir metas de los diferentes departamentos; las personas a quien les llegaba las propuestas ni siquiera tenían los teléfonos móviles para realizar ese tipo de capacitaciones, tanto a mujeres emprendedoras como adultos mayores a programas de adolescentes y niños que solamente mandaban la invitación sin darse cuenta que habían muchas personas que no tenían esos dispositivos; para ella no es suficiente cumplir una meta, para ella tenían que hacerse esfuerzos, llegar aunque sea a dos personas que fuese necesario que no tuvieran esos móviles, sin embargo no se hizo; hace su voto de protesta con el programa de interlace, un programa que nació hace cuatro años, un programa por el cual la Asociación de Desarrollo de Salitrillo empezó a trabajar y no se vale echarse al bolsillo como lo dijeron en la rendición de cuentas porque es un programa debidamente establecido por otras instituciones, por el INVU, por la Universidad Nacional; no nació de la Municipalidad de La Unión y eso no se vale, el señor Alcalde no sabe nada sobre ese proyecto y si sabe, sabe muy poco, y no es justo de que lo hayan puesto como meta en esa Administración, y muchas diapositivas las había visto en otras rendiciones de cuentas; esperara al otro año para ver si el señor Alcalde pueda dar con más la rendición de cuentas con más énfasis al programa que ellos realizaron y que se aprobó en el Concejo como plan de trabajo.

El regidor Mora Marín justifica su voto negativo indicando que uno de los motivos por los cuales no aprobó eso es que esperaba una discusión en cuanto a las preguntas que se iban a realizar el día de hoy, la regidora Karla Espinosa y el habían elaborado alrededor de veinte preguntas con respecto al plan, uno de los puntos de los cuales le dejan una gran duda es ¿cómo fue que encontraron la Municipalidad, cual fue el presupuesto que encontraron, cual fue el déficit, en qué momento empezó y que desarrollaron como Administración del primero de mayo a diciembre y que estaba desarrollado, hicieron más con el presupuesto del año o hicieron menos?, porque ahí estaba todo revuelto, le dejo muchas sensaciones incómodas en lo presupuestado, él sabe que había un 25% que se iba a dejar de ejecutar en todas las líneas, por ejemplo los proyectos de la 81-14, que se hizo y que no, si fue que se gastó todo en el primer trimestre del dinero de la 81-14 y no hubo nada para ejecutar, pero debió haberlo dicho para que todos se enteren, porque lo que sumo de la gestión de la alcalde anterior, en ese trayecto de enero a abril más lo que se realizó de mayo a diciembre; eso le dejo una serie de dudas, las veinte preguntas talvez las proyecte, la compañera y regidora Espinoza Majano se las envió a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal para ver si pueden proyectarlas, si quiere saber cuáles proyectos fueron ejecutados, hubo una serie de preguntas que tenían planteadas: ¿Cuánto del presupuesto se encontró ejecutado al asumir la alcaldía?, ¿En que fue invertido ese presupuesto ejecutado?, ¿Cuánto se invirtió en las ayudas para diarios por la pandemia del COVID-19 y cuánto en otros como alcohol gel etc.?, antes de entrar se dieron cuenta que hubo una serie de nombramientos de plazas, hubo una gente

que al final salió corriendo, renunció, y todo eso se dio en el primer trimestre, no sabe si la otra gente quedó, si se analizaron las plazas, ¿Cuántas plazas se crearon por el alcalde anterior en el 2020? ¿Y cuántas creo Cristian Torres Garita Alcalde Municipal? lo anterior dentro de lo que estaba en el PAO, claramente lo que está planteado en el mismo, parece que no se ven los planteamientos o las planificaciones que hay. Como administrador de profesión, ¿qué errores administrativos encontró al llegar? Y ¿Que se ha corregido?, se hubiera sentido más contento al saber que encontró un montón de defectos, como muchas veces los comentan, pero no sabe si se corrigieron al fin, es importante que la gente se dé cuenta y ellos como regidores saber que se hizo y que no. ¿Cómo encontró la recolección de desechos sólidos y que se ha realizado para mejorar el servicio?, se habló que se alquilaban, que no había dinero, entre otros comentarios; A los que solo reciben una recolección de desechos sólidos semanal, le cobran lo mismo que otros que reciben dos ¿va a cobrar la mitad a los que reciben solo una vez porque la sala constitucional se ha manifestado que a igual servicio igual tarifa? hay un montón de gente que reclama todos los días que lo llaman a él diciendo que a unos si se les recoge dos veces por semana y a otros una vez por semana, la Sala Constitucional se ha manifestado varias veces, a igual servicio igual tarifa, no puede ser que estén pagando los que les recogen la basura una vez por semana igual a los que les recogen dos veces, o pagan por la mitad o ellos el doble. ¿Cuál es el total de obras sin permiso en los cerros de la carpintera? siempre se habló de que estaban notificados y no se sabe cuántos notificaron realmente; hay mucha gente que seguramente están asustados que les demuelan o desalojen, si ni siquiera están censados, hay no van a quitar a nadie. ¿Cuántas zonas verdes fueron recuperadas del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020?, las zonas verdes recuperadas que fue una de las primeras mociones que presentaron, por ahí se enteró que en algún momento se recuperaron algunas, fueron diez o quince fincas, realmente les está saliendo más caro tener personal administrativo ahí, tratando de recuperar las zonas verdes, que pagar por aparte. Ese tipo de cosas son de las cuales le queda duda y no le deja tranquilo de poder aceptar eso. ¿Cuántas pajas públicas de agua se instalaron del 01 de mayo al 31 de diciembre 2020?, las pajas públicas de agua que se han puesto a diestra y siniestra por todo el Cantón, no saben cuántas casas encontraron en ese año, cuántas cortaron de las pajas clandestinas. Y así una serie de cosas más que se les escapa de esas preguntas para el Informe del Alcalde, la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal las tiene para que se las envíe al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal porque supuestamente se iba a contestar por escrito. Él quiere escuchar sobre esas cosas como por ejemplo también ¿Cuáles son las proyecciones de desalojo?, ¿Cuáles son los medios de planificación en cuanto a ese tema?, y todo lo que se ha transformado en la parte Administrativa de TI, de los programas, y de todo ese tipo de temas, a él le quedaron muchas dudas y por eso es que toma esa decisión de no estar de acuerdo.

La regidora Espinoza Majano justifica su voto negativo indicando que en conjunto con su compañero se analizaron dichas preguntas que fueron como falencias de ese informe que presento introductoriamente el Alcalde y seguidamente la licenciada en planificación si coincide con su compañero, opina que lo que hizo falta ese ese espacio de poder preguntar y sacarle de las dudas respecto a cómo encontró el Alcalde y la Vicealcaldesa la Municipalidad, todos saben en el Concejo Municipal que tenía muchas contras y le hubiera gustado ver el análisis FODA de parte del Alcalde, que es lo que él encontró para bien y para mal, cuáles fueron las acciones de mayo a la fecha, porque era un informe de rendición de cuentas del desarrollo de sus acciones en los meses transcurridos, que fue lo que encontró y cuales acciones a tomado al respecto; fue más general, todo un cronograma de lo que se ha planificado a nivel de la Administración del Municipio, considera que si les hizo falta ese espacio para que los regidores pudieran preguntar respecto a los temas y verificar las estadísticas.

El regidor Sanabria Villalobos justifica su voto negativo indicando que no todas las cosas que se han hecho son malas, hay que reconocer también lo bueno; tienen dudas porque se ha hablado de preguntas y no hubo oportunidad de realizar preguntas, la única fue el señor don Leonardo y los regidores no tuvieron la oportunidad de preguntar, esa es la duda que le queda.

El regidor Mora Nájera justifica su voto negativo indicando que esas son las problemáticas que se dan con las sesiones virtuales porque a él se le presentó una distracción antes de la votación, su voto iba a ser negativo, pero en el momento que encendió el micrófono y por la distracción que tuvo, lo voto positivamente, indica que el informe fue muy escueto y bien elaborado por la señora Karla Morales, hubo dudas en la presentación del Alcalde que van a quedar ahí.

El regidor Núñez Mora justifica su voto negativo indicando que no se cumple con lo estipulado en el artículo 17 incisos f y g del Código Municipal que establece la responsabilidad del titular de la alcaldía de realizar la presentación del informe. Cree que es importante revisar el rubro asignado a ambiente por tan solo 64 millones de colones. La creación de “Comisiones de discusión” a lo interno de la municipalidad, no involucra necesariamente la gestación de acciones. Los departamentos deben coordinar acciones inmediatas. Su función es la de ejecución, algo que no se pone en evidencia. No se señalan acciones concretas llevadas a cabo por las comisiones. Se queda en la fase de intenciones y discusión. Las propuestas de seguridad están orientadas a una política de intervención y no a la prevención. En este sentido estoy claro que, sin ordenamiento territorial, los problemas de seguridad continuarán. Este apartado realmente lo que se mencionan son intenciones, pero no se ven concretadas acciones particularmente, ante las planteadas en el Plan de Gobierno que nos había presentado el alcalde. Por ejemplo, se menciona la compra y colocación de cámaras bajo una lógica de inteligencia de seguridad de tecnología, pero en realidad no se han dado tal instalación. En este sentido, en el informe se menciona que las acciones están pendientes o en proceso (páginas 29, 30 y 31). Muchas de las medidas mencionadas son obligaciones que son una continuidad de los que se venía haciendo con anterioridad a la presente Administración y muchas de ellas son acciones llevadas realmente por la fuerza pública. En el apartado “Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, en aprovechamiento del crecimiento económico, respetando el medio ambiente, con obras de infraestructura racional, moderna, de calidad y eficiente”. Página 32. Al respecto, las denuncias de construcciones ilegales por todo el cantón por parte de ciudadanos, síndicos, regidores, dictámenes de comisiones, mociones de regidores; no han sido atendidas. Existe por otra parte, un crecimiento visible de construcciones en la Carpintera, sin valorarse soluciones efectivas e inmediatas que han hecho saber incluso la fiscalía del Cantón. Una Comisión no resuelve per se. Ante una situación de construcción de ilegalidad, se debe actuar de inmediato tal y como lo señaló en reunión, después de una gira donde participó el Sr. Alcalde, una mayoría de los regidores y cuerpo técnico de la municipalidad junto con el Sr. Fiscal. En este sentido, se ha irrespetado, el Plan Regulador a lo largo de los estos meses y la Ley de Construcciones, al permitirse el avance de construcciones ilegales. La planificación urbana y el ordenamiento territorial no es mejorar la red vial Cantonal como se quiere señalar en el informe. En este sentido, se colocan como sinónimos en el capítulo de planificación urbana (página 33) a la red vial, la seguridad vial (página 38) y al ordenamiento territorial. Lo que evidencia problemas conceptuales fundamentales. Por otra parte, las notificaciones de construcciones ilegales, han terminado siendo letra muerta, ante la falta de acción en sus demoliciones. Los procesos por flagrancia señalados como posibles, por la fiscalía, no se han llevado a cabo para ejecución de demoliciones o la prevención de construcciones ilegales, que desde el nacimiento de cualquier construcción irregulares se pueden llevar a cabo. Respecto al informe que se establece para el tema de la Carpintera, se menciona la creación de una Comisión. De la misma se menciona que se han llevado a cabo múltiples reuniones, sin embargo, no existe ninguna acción ejecutora que permita resolver la situación de manera integral, entorno a la protección ambiental, zonas de riesgo para población vulnerable ante un desastre natural y contexto de vivienda social. En las tablas de las páginas donde se sintetizan posibles acciones (páginas 45, 46, 47, 48 y 49) en el apartado de ordenamiento territorial y planificación urbana, realmente todas son clasificadas en el informe como “en proceso” y “pendiente”. Para una autoridad ejecutora como la alcaldía, se espera en su informe, la ejecución de labores. Lo que se lee son intenciones. Quisiera del informe, valorar el trabajo que han llevado a cabo la Unidad ambiental y de recurso hídrico coordinadas por el Sr. Ricardo Laurent y Christian Richmond respectivamente. Al respecto quisiera mencionar el trabajo que se han llevado a cabo en el tratamiento de desechos sólidos, convenios con cooperación internacional, esfuerzos de

gestión en la conservación para la finca “Los Lotes”, paisajes productivos, esfuerzos para el rescate de espacios públicos entre otros y la coordinación en el caso de recursos hídricos de obras importantes para los habitantes del Cantón. También la labor de la Sra. Carla Morales y su apoyo en la presentación del informe de la alcaldía. En el capítulo “cultura al alcance de todos” (páginas 114 a 122), quisiera poner en perspectiva, el trabajo que lleva a cabo la Escuela de Música, a la que le guardo un gran respeto. Sin embargo, en el informe del Sr. Alcalde faltó poner en evidencia, los méritos de quienes hacen realidad la labor educativa y cultural de esta instancia. Como académico, me veo en la necesidad de poner en evidencia, la obligación de autoría de una obra que, para el caso en cuestión, quedó exceptuada en el informe. En el apartado “plan estratégico municipal: desarrollo socioeconómico”, casi en su totalidad, son intenciones que se reflejan en su declaración en el informe como en “proceso” o “pendiente” (páginas 123 a 128). Lo anterior mi justificación para no aprobar el informe de la alcaldía 2020.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le cede la presidencia a la señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal.

El regidor Quirós Araya justifica su voto negativo indicando que el cómo regidor y presidente del Concejo Municipal quiere excluir de ese informe el plan de los funcionarios municipales que día a día se ponen la camiseta para realizar sus tareas, ellos simplemente cumplen con lo que les ordenan, hay algunos otros, talvez los menos, funcionarios que definitivamente quedan debiendo porque los resultados de sus tareas dejan mucho que desear, sin embargo nunca se ha tomado una medida disciplinaria, o por lo menos que el Concejo Municipal conozca, el quisiera ver cuantas amonestaciones, sanciones similares o Órganos Directores se han presentado, el deja esa inquietud porque hay áreas de la Municipalidad que tienen sensibles fallas; lamenta las relaciones durante esos meses con el señor Alcalde que no han sido las mejores, ha faltado dialogo y negociación, a Don Cristian se le olvido que son siete partidos políticos representados en ese Concejo Municipal y que su partido político solamente cuenta con dos estimables compañeros regidores, la invisibilización del concejo ha hecho que las relaciones no sean las mejores, lamentablemente se ha perdido bastante tiempo por parte de la Administración, particularmente de la Alcaldía, obstruyendo la labor de la Secretaria del Concejo Municipal y del mismo Concejo en relación con la Asesoría Legal, lamentablemente no deberían estar ocupados en esas pequeñas cosas, el cree que han sido muchos los acuerdos del Concejo que han sido incumplidos y los que no han sido incumplidos han sido vetados y entonces la labor del Concejo se ha visto muy disminuida, espera que haya un poco más de visión y que se avoquen a los grandes proyectos, eso es lo que necesita el Cantón de La Unión, finalmente no pide que se corrija el rumbo, porque no hay rumbo.

La señora Andrade Chavarría Presidente del Concejo Municipal le da las gracias al regidor Quirós Araya por sus palabras y a su vez le concede la Presidencia.

Al no haber más intervenciones, se concluye este Capítulo, y se procede a conocer el Capítulo Quinto denominado: Mociones y Proposiciones.

CAPÍTULO QUINTO

Mociones y Proposiciones.

Artículo 46. -El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que se adopte acuerdo para convocar a Sesión Extraordinaria Virtual, el próximo martes 16 de marzo de 2021 a las 19:00 horas a fin de conocer los siguientes asuntos:

1. Asuntos de los Señores(as) Regidores.
2. -Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
3. -Asuntos del Sr. Alcalde.

4. -Informe de Comisión, pendientes por resolver en la Sesión Ordinaria N°72-2021.

Analizada la solicitud anteriormente mencionada, se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

ACUERDO N°1116.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL EL PRÓXIMO MARTES 16 DE MARZO DE 2021 A LAS 19:00 HORAS A FIN DE CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. ASUNTOS DE LOS SEÑORES(AS) REGIDORES.
2. ASUNTOS DE LOS SEÑORES(AS) SÍNDICOS.
3. ASUNTOS DEL SR. ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIÓN, PENDIENTES POR RESOLVER EN LA SESIÓN ORDINARIA N°72-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal se sirva dar lectura a las Mociones y Proposiciones del día de hoy.

Artículo 47. -Moción N°127.-

Fecha: 11 de marzo de 2021

Generada por la Comunidad de Dulce Nombre

Propuesta por:

Diana Andrade Chavarría

Asunto: Solicitud de Aprobación de Ley Especial que autorice a la Municipalidad de La Unión para Donar el terreno de Uso Público de su propiedad, inscrito bajo el N°194034, que es el lote que se genera mediante plano de catastro C-0739165-2001, con un área de 299,37 metros cuadrados, destinado para construir, ubicado en Dulce Nombre de La Unión, a la Asociación DE GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA Cedula Jurídica de 3-007-045337 asignada mediante decreto N° 34691-J, a efecto de construir en él, la Casa de Sede de Guías y Scout del Grupo 130 de Dulce Nombre.

Considerando:

- 1._ Que la Municipalidad de La Unión es la propietaria del inmueble inscrito en el Registro Nacional bajo el número 194034, distrito de Dulce Nombre cantón de La Unión, provincia de Cartago, con el plano de catastro C-0739165-2001, que es terreno para construir, con un área de doscientos veintinueve metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados, (229,37 m/2.)
- 2._ Que ante la necesidad que poseía el Grupo de Guías y Scout de Dulce Nombre/ Tropa 130, el Concejo Municipal, a iniciativa del Regidor Álvaro González Chaves/Periodo 2016-2020, se mocionó y así fue aprobado en la Sesión Ordinaria No. 202 del jueves 20 de setiembre del 2018, el acuerdo para Otorgar por medio de Permiso de Uso, la Cesión de Uso y Administración de dicho terreno, , a la Asociación DE GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA Cedula Jurídica de 3-007- 045337 asignada

mediante decreto N° 34691-J autorizando al señor Alcalde del momento, para firmar el convenio con la Asociación supra-citada por un plazo de 10 años, periodo de vigencia máxima de los acuerdos municipales de esta naturaleza.

3._Que es de consideración de las representaciones civiles de la Comunidad de Dulce Nombre, del Señor González Chaves, regidor mocionante en aquel momento y de la Organización Guías y Scout Grupo 130 de Dulce Nombre, así como de quien hoy mociona, en mi condición de Regidora Propietaria y Vicepresidente del Concejo Municipal, que lo más conveniente, procedente y prudente, es que dicha propiedad le pueda ser donada a la Asociación DE GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA Cedula Jurídica de 3-007-045337 asignada mediante decreto N° 34691-J, a efecto de que sea por medio de dicha organización, representantes jurídicos del Grupo 130 de Dulce Nombre, que se puedan ejercer los trámites correspondientes, para construir en él, la Casa Sede de Guías y Scout del Grupo 130 de Dulce Nombre.

4._Que por disposición del artículo Artículo 71 de la ley 7794 y sus reformas (Código Municipal), se establece en lo que interesa que; "... la municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código, indicando, además; que las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial..."

5._Que, en razón de lo anterior, si se desea proceder como se ha dicho, es de obligación legal, el obtener de parte de la Asamblea Legislativa, la autorización para la donación del inmueble anteriormente descrito a favor de la Asociación DE GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA Cedula Jurídica de 3-007-045337 asignada mediante decreto N° 34691-J.

Por lo tanto, se propone

1._ Solicitar a la Asamblea Legislativa por medio del bloque de Diputados de la Provincia de Cartago, diputados y diputadas; Pablo Heriberto Abarca Mora Luis Fernando Chacón Monge, Laura Guido Pérez, Mario Castillo Camacho, Paola Valladares Losado, , Silvia Patricia Villegas Álvarez y Xiomara Rodríguez Hernández, promover el proyecto de ley que se adjunta, a efecto de lograr la autorización para la donación del inmueble número 194034, ubicado en el distrito de Dulce Nombre cantón de La Unión, provincia de Cartago, con el plano de catastro C- 0739165-2001, que es terreno para construir, con un área de doscientos veintinueve metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados, (229,37 m/2.) a favor de la Asociación DE GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA Cedula Jurídica de 3-007-045337 asignada mediante decreto N° 34691-J, a efecto de construir en él, la Casa Sede de Guías y Scout del Grupo 130 de Dulce Nombre.

2._Que una vez acordado el mismo, le sea trasladado de manera oficial por notificación de éste, por parte de la Secretaría Municipal, al bloque de diputados de la provincia de Cartago a efecto de buscar su pronta atención.

3._Se anexan documentos que cercioran la inscripción del inmueble y su plano de catastro correspondiente, así como la propuesta de texto del proyecto de ley que se requiere.

4. Se solicita la Dispensa del trámite de Comisión de esta Moción.

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA CEDULA JURÍDICA DE 3-007-045337 ASIGNADA MEDIANTE DECRETO N° 34691-J A EFECTO DE CONSTRUIR EN ÉL, LA CASA DE SEDE DE GUÍAS Y SCOUT DEL GRUPO 130 DE DULCE NOMBRE.

Expediente N° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Señoras y Señores Diputados; Pablo Heriberto Abarca Mora, Luis Fernando Chacón Monge, Laura Guido Pérez, Mario Castillo Camacho, Paola Valladares Losado, Silvia Patricia Villegas Álvarez y Xiomara Rodríguez Hernández

Presentes

Este es un proyecto por el cual se solicita la atención especial para alcanzar la implementación que logre encontrar la inversión de poder otorgar este espacio físico en el cual se alcance a construir la infraestructura requerida para la Casa de Sede de Guías y Scout del Grupo 130 de Dulce Nombre.

En razón de lo anterior, se considera de gran importancia promover la promulgación de la ley especial que permita la donación del mismo al amparo de lo que indica el artículo 71 de la ley 7794 y sus reformas (Código Municipal), para que de esa manera pueda el Concejo Municipal acordar la donación del mismo.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:
AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA
ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA
CEDULA JURÍDICA 3-007-045337
ASIGNADA MEDIANTE DECRETO N° 34691-J
A EFECTO DE CONSTRUIR EN ÉL, LA CASA SEDE DE GUÍAS Y SCOUT
GRUPO 130 DE DULCE NOMBRE.

ARTÍCULO 1- Autorización

Se autoriza a la Municipalidad de La Unión, cédula jurídica número tres – cero uno cuatro – cero cuatro dos cero ocho tres (N.º 3-014-042083), para que done, al amparo de lo que indica el artículo 71 de la ley 7794 y sus reformas (Código Municipal), el terreno inscrito bajo el N°194034, ubicado en el distrito de Dulce Nombre cantón de La Unión, provincia de Cartago, con el plano de catastro C-0739165-2001, que es terreno para construir, con un área de doscientos veintinueve metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados, (229,37 m/2.) a la Asociación de Guías y Scout de Costa Rica cedula jurídica de 3-007-045337 asignada mediante decreto n° 34691-j a efecto de construir en él, la Casa Sede de Guías y Scout del Grupo 130 de Dulce Nombre, el terreno inscrito

ARTÍCULO 2- Restricciones

Bajo ningún un plazo, que se establece a partir de la publicación de esta ley, el beneficiario de esta donación podrá traspasar, vender, redestinar, arrendar o gravar, de ninguna forma, el terreno donado, dado los fines públicos que esta donación persigue en bien de la comunidad de Dulce Nombre.

ARTÍCULO 3- Limitaciones

El terreno mencionado será utilizado únicamente para la construcción de la Casa Sede de Guías y Scout del Grupo 130 de Dulce Nombre, de importante y urgente necesidad en esa comunidad.

ARTÍCULO 4- Autorización a la Notaría del Estado

Se autoriza a la Notaría del Estado para que confeccione la respectiva escritura pública de donación a que se refiere la presente ley. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

(Se anexan documentos relacionados)

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 194034-000

PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 194034 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 6-DULCE NOMBRE CANTON 3-LA UNION DE LA PROVINCIA DE

CARTAGO
Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA La Unión, Cartago, Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr

LINDERO
NORTE : SOCIEDAD INVERSIONES OLIVAS Y GAITAN S A Y ANA MAYRA MUÑOZ PICADO
SUR : SOCIEDAD INVERSIONES OLIVAS Y GAITAN S A Y ANA MAYRA MUÑOZ PICADO

ESTE : CALLE PUBLICA CON 14,06 MTS

OESTE : SOCIEDAD INVERSIONES OLIVAS Y GAITAN S A

MIDE: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS

PLANO:C-0739165-2001

IDENTIFICADOR PREDIAL:303060194034

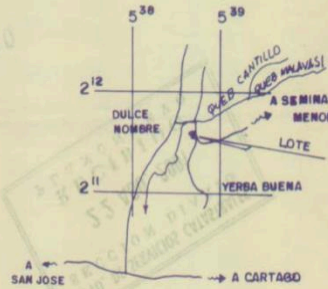
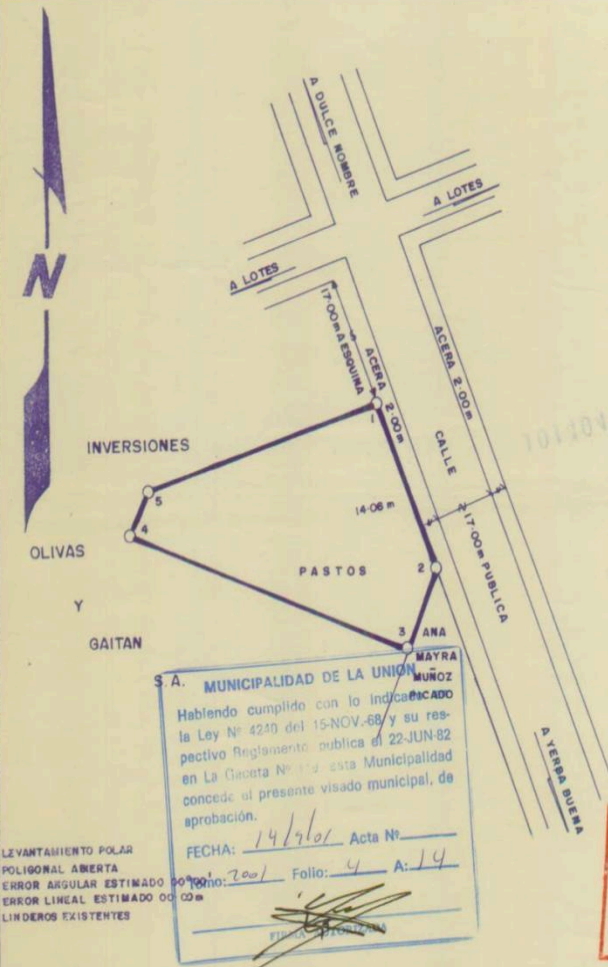
428-0-3-6-4

CATASTRO NACIONAL
269 270
ROLLO - IMAGEN
SECCION MICROFILM AÑO 2001

**REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL**
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
C-739165-2001
01 OCT 2001
Fecha _____ Firma Autorizada _____



DERROTERO			
LINEA	ACIMUT	DISTANCIA	
		m	cm
1 - 2	157° 42'	14	06
2 - 3	202° 29'	7	00
3 - 4	289° 45'	27	00
4 - 5	28° 36'	3	91
5 - 1	71° 40'	22	00



S. A. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
Hablando cumplido con lo indicado en la Ley N° 4220 del 15-NOV-68 y su respectivo Reglamento publica el 22-JUN-82 en La Gaceta N° 174 esta Municipalidad concede al presente visado municipal, de aprobación.
FECHA: 14/7/01 Acta N° _____
FOLIO: 4 A: 14

COLEGIO FEDERADO DE INGENIERIA Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
* 22 AGO. 2001 *
ANOTA: _____

ESTE PLANO MODIFICA AL CATASTRADO: C-180561-1994

ES PARTE

PLANO DEL TERRENO PROPIEDAD DE INVERSIONES OLIVAS Y GAITAN S. A. CEDULA JURIDICA 3-101-110159 TRASPASA A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNION CEDULA JURIDICA 3-014-042083	SITUADO ENDULCE NOMBRE DISTRITO 6° DULCE NOMBRE CANTON 3° LA UNION PROVINCIA 3° CARTAGO	INFORMACION REGISTRO PUBLICO FOLIO REAL 3091777A-000 TOMO FOLIO NUMERO ASIENTO AREA 4301.37 m ²
---	--	--

AREA 299.37 m ²	ESCALA 1:400	FECHA JULIO 2001	PROTOCOLO TOMO 11264 FOLIO 118	ARCHIVO WALTER BALAZAR ROMERO CORRESPONSOR ASOCIADO A A. I.E.Z.
-------------------------------	-----------------	---------------------	--------------------------------------	---

Analizada la Moción N°127, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1117.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA MOCIÓN N°127 PRESENTADA POR LA REGIDORA DIANA ANDRADE CHAVARRIA.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra tal cual se la han solicitado:

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que hubo esfuerzos de diferentes personas dentro de la comunidad para poder llevar el proyecto a cabo, por la reconocida trayectoria de los guías scout, forma parte del desarrollo social, principalmente de la niñez y adolescencia, la población ha trabajado con el objetivo de fortalecer la 130 de Dulce Nombre, ella fue parte de las guías scout de la 180 de Tres Ríos y le hubiera encantado tener la posibilidad de llevar el proceso en el distrito en el que habitaba, y además de eso los esfuerzos que todas las personas que están detrás del proyecto, se pueden apoyar e implementar acciones proactivas con el objetivo de que esos grupos desarrollen en diferentes distritos del cantón para fortalecer uno de los voluntariados más lindos a nivel mundial, incide positivamente en la niñez y hace que recuperen los espacios públicos que tanto han mencionado que se debe recuperar, lastimosamente Dulce Nombre no cuenta con muchos espacios donde los niños y adolescentes puedan realizar actividades sociales y eso le parece una linda oportunidad para desarrollarlo, no solamente que sea un tema de préstamos, sino que ya sea parte del terreno para que ellos puedan desarrollar todos los proyectos que tengan y que se pueda hacer realidad la construcción de la casa guía scout de la 130 para todas esas personas. Insta a los compañeros para que le apoyen en la propuesta.

El regidor Mora Marín indica que está totalmente de acuerdo en el apoyo a ese tipo de grupos, apoya a la juventud, a la mujer, a todas las organizaciones sociales de cultura y música. Le realiza la siguiente consulta a la señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal: ¿ya existe el borrador del proyecto de ley que adjunta ahí? Va a hablar con el Ingeniero Luis Fernando Chacón para que cuando termine el periodo extraordinario pueda ser tomado en cuenta, al igual que los diputados de la zona de Cartago que la compañera Andrade ya tiene comunicado para darle ligereza y se pueda donar el terreno, la disciplina que hay dentro de los scouts le hace ser uno de los motivadores hacia los otros compañeros que apoyen el proyecto de la compañera Andrade.

El regidor Jiménez Campos indica que apoyar a los grupos scout del cantón es apoyar a la juventud, apoyar a la niñez, generar mejores ciudadanos para el futuro, como decía el querido hermano Robert Baden-Powell: “Intenten dejar este mundo mejor de cómo lo encontraron” entre otras frases del creador de la Organización de Guías Scout del mundo, hace varios años le toco trabajar en la Asamblea Legislativa cuando se declaró a la Asociación de Guías Scout de Costa Rica, Benemérita de la Patria; cualquier esfuerzo que hagan como gobierno local para apoyar a todos los grupos del cantón, porque gracias al altísimo se han creado en los últimos años varios grupos, entre ellos el del fierro, y es bueno fomentar ese tipo de instrucción para los niños y jóvenes para que estén siempre listos para servir.

Artículo 48. - Moción N°128.-

Tres Ríos 11 de marzo de 2021

Propuesta por los regidores:

Leonardo Jiménez Campos Karen Vega Soto

Vladimir Mora Nájera

Karla Espinoza Majano

Diana Andrade Chavarría

Alfredo Quirós Araya

Otilio Núñez Mora

Marielos Brenes Oviedo

Mario Mora Marín

Considerando:

Los hechos dados de demolición sin estudios técnicos previos de la calzada centenaria paralela al parque del Árbol del Centenario declarado Monumento Nacional Provincia de Cartago, Cantón 3 La Unión, Distrito 1 Tres Ríos según Ley N° 4846, publicada en La Gaceta N° 198 del 1 de octubre de 1971, de carácter estatal.

Hechos acontecidos el martes 9 y miércoles 10 de marzo de 2021 donde de manera desplanificada e incumpliendo Informes de la Comisión de Cultura y criterios emitidos ante dicha instancia por profesionales en el tema.

1. Que la Comisión de Cultura en su presidencia y secretaria remitieron oficio a la Dirección Nacional de Patrimonio Nacional para asegurar la debida asesoría técnica que amerita una vía con más de 100 años de haber sido construida.

2. Que fue remitido Informe Patrimonio Inmaterial Calzada o Calle Árbol del Centenario PCI-001-2021 firmado por la arqueóloga Dayana Morales González quien emite recomendaciones profesionales a seguir para proceder a su restauración. (Adjunto) 3. Que existen acuerdos municipales y propuestas de restauración aprobadas por este Concejo Municipal en periodos anteriores y la presentada recientemente por el Arq. Leonardo Chacón.

Proponemos:

1. Solicitamos a este Honorable Concejo Municipal se dispense de trámite de Comisión

Analizado el Punto N°1 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1118.-

SE ACUERDA APROBAR LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra tal cual se la han solicitado:

La regidora Brenes Oviedo le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que se cometió un grave error por remover la calzada, ya eso no tiene marcha atrás ya el daño está hecho, toda la destrucción ha sido terrible para los Pilaricos, no se tienen conocimiento de causa en esa calzada, ya hay un dictamen, espera que el señor Alcalde vea que no es cuestión en contra de él, sino que se cometió un grave error y definitivamente hay que trabajar para que las futuras generaciones algo reconstruido, porque ya lo destrozado quedo así, el dolor y el luto que sienten algunas personas, es importante que el Concejo Municipal quede el precedente que se luchó y se hizo lo imposible por rescatar la calzada y eso les toca a los señores regidores y regidoras.

El regidor Jiménez Campos indica que como ciudadano está decepcionado e indignado. Durante muchos años hemos impulsado la preservación de nuestro Patrimonio arquitectónico, arqueológico tangible e intangible por considerar es nuestro legado como ciudadanos de La Unión a las futuras generaciones. Lo anterior consta en distintos informes y gestiones ante la Dirección Nacional de Patrimonio realizadas en este sentido desde el año 1999. La arbitrariedad que se cometió contra la calzada del Centenario no tiene parangón en la historia de nuestro cantón. Su nombre, señor alcalde, quedará en la historia cantonal. No concibo que a las vísperas de la celebración del Bicentenario de la Independencia de la República y existiendo acuerdos y propuestas aprobados por este Concejo y anteriores, de manera barbárica y autoritaria Cristian Torres Garita ordenó demoler, por capricho y sin criterio técnico una obra más que centenaria, incumpliendo los protocolos establecidos para intervenir lo que era la última calzada expuesta de nuestro cantón. Lo que usted hizo alcalde es una afrenta a la memoria histórica y le marcará en la historia de nuestro cantón. Mañana varios regidores interpondremos la denuncia respectiva y daremos la lucha hasta las últimas consecuencias. No es demoliendo nuestro patrimonio señor alcalde como se honran las obras de nuestros antepasados. Mi total repudio a esta equivocada y torpe acción. Es mi palabra señor presidente, compañeros y compañeras regidoras.

La regidora Espinoza Majano indica que el fondo de la moción es claro y en el informe de PSI-001-2021 el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural que fue solicitado por la Comisión de Cultura del Honorable Concejo Municipal como un proceso que llevaron paso a paso para generar ideas con enfoque y mantenimiento de la Conservación de la calzada y buscando una reconstrucción de manera rudimentaria, ven que las obras realizadas por la Administración fueron un atropello a los acuerdos y recomendaciones por la Comisión de Cultura y acogidas por los nueve regidores; le recuerda al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al compañero de bancada que esa comisión es presidida por ella misma que es compañera de fracción, y se siente indignada por las acciones de entorpecimiento a su gestión con respecto a la Cultura del Cantón.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que eso es el fiel reflejo de la parte de la planificación que ha prevalecido en esos meses de la actual gestión municipal con el actual alcalde, no solamente es un atropello a la historia, atropella el ordenamiento jurídico del país, al no respetar los acuerdos nuevamente que hace el Concejo Municipal, en ese caso presidida por la compañera Karla Espinosa en la Comisión de Cultura, la falta de comunicación se vuelve a reflejar, es un atropello al trabajo minucioso y que ahora no vale de nada; ha visto comentarios en redes sociales donde se trata de justificar lo injustificable, hay que sentar responsabilidades porque ha habido muchísimos acuerdos que no se acatan por parte del Concejo Municipal, le menciona al señor Cristian

Torres Garita Alcalde Municipal que deber respetar los acuerdos del Concejo Municipal, y aquellos que también han sido parte de un estudio.

El regidor Núñez Mora indica que se identifica con el dolor que pueden estar sintiendo los Pilaricos de la vieja guarda y evidentemente él es parte de eso como historiador y por tanto le duele tremendamente, se imagina el pesar de todas las generaciones que estuvieron allí, asistiendo en los actos cívicos, espera que se lleven a cabo las investigaciones que corresponden.

El regidor Jiménez Campos indica que tiene muchos recuerdos del sector norte del distrito central, al igual que muchos pilaricos, le recomienda al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que el trabajar con el hígado conlleva a ese tipo de problemas, no gana nada con pelear con el Concejo Municipal, todos están en la disposición de trabajar en conjunto en pro del bienestar del Cantón de La Unión; lo que ha pasado con la calzada demuestra lo que puede suceder cuando se trabaja con el hígado, sería importante que se tome en cuenta las comisiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es nacido en el Cantón de La Unión, nacido en la famosa clínica Montealegre de Tres Ríos, se debe a quienes confiaron en el cómo regidor del Concejo Municipal, gracias a la confianza de los compañeros regidores es Presidente del Concejo Municipal, representa a los que toda la vida han vivido en el Cantón y los que aman profundamente el Cantón; está dolido, por sus nietos que viven en el Cantón y que posiblemente vayan a ver la calzada actual y no la verdadera calzada, lo califica como un acto de barbarie el cual repudia y pide que se llegue hasta las últimas consecuencias.

2. Para que el alcalde municipal en la próxima sesión ordinaria presente a este Concejo Municipal:

Analizado el Punto N°2 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1119.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°2.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

3. Informe de forma verbal del titular de la Alcaldía sobre propuesta de restauración de la calzada del Árbol del Centenario.

Analizado el Punto N°3 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1120.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°3.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

4. Indique los nombres de cuál o cuáles profesionales expertos en patrimonio y calzadas antiguas del personal municipal que avalan o avalaron los trabajos que realizan en el sitio.

Analizado el Punto N°4 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1121.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°4.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

5. Solicitar al Museo Nacional Estudio antropológico sobre la calzada

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal asume la dirección de la Sesión, dado que el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, por una situación personal que se le presentó en el momento de la votación, no puede estar presente. Por lo cual se solicita a la regidora suplente Barquero Fonseca asumir la regidora para esta votación.

Analizado el Punto N°5 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1122.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°5.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

6. Informe de qué rubro presupuestario, su detalle en el Plan Anual Operativo (PAO) y por qué monto se estiman las obras que realizan en la calzada paralela al parque del Centenario.

Una vez más se solicita a la regidora suplente Barquero Fonseca asumir la regiduría, dado a que se sigue presentando aún la misma situación que se indicó en el punto anterior.

Analizado el Punto N°6 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1123.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°6.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

7. Solicitar trazos topográficos sobre la obra y día en que se realizaron, así como el nombre del profesional a cargo.

Analizado el Punto N°7 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1124.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°7.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 1125.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

8. Entregar el diseño a utilizar que respete los pormenores de las obras tanto en sus bases como en el acabado final, así como el profesional a cargo del diseño.

Analizado el Punto N°8 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1126.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°8.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

9. Informar el costo total de las obras y fecha de conclusión de la misma.

Analizado el Punto N°9 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1127.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°9.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

10. Remita a esta comisión los estudios de impacto sobre el Árbol del Centenario que podrían darse de colocar material impermeabilizante a la zona que impida la infiltración de agua y pueda dañar o afectar las raíces del Monumento Nacional.

Analizado el Punto N°10 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1128.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°10.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

11. Se recomienda paralizar de inmediato las obras hasta no conocer las recomendaciones técnicas y las respuestas a las consultas antes indicadas.

Analizado el Punto N°11 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1129.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME EL PUNTO N°11.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMÉNEZ CAMPOS Y NUÑEZ MORA.

EL REGIDOR SANABRIA VILLALOBOS VOTA NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita al regidor Sanabria Villalobos justificar su voto negativo.

El regidor Sanabria Villalobos justifica su voto negativo indicando que al paralizar las obras que ya se empezaron va a quedar el material a la intemperie, es muy posible que se vaya a perder ese material que es de gran importancia, es peligroso dejar el material ahí y no se sabe hasta cuando se van a volver a reanudar las obras.

12. Se traslade este acuerdo a la Dirección Nacional de Patrimonio Nacional del ministerio de Cultura y Juventud para lo que corresponda. Lo anterior ante la posibilidad de que las obras que se realicen no afecten al Monumento Nacional Árbol del Centenario.

Analizado el Punto N°12 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1130.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°12.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

13. Se copie este acuerdo a la Oficina del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC-Cartago) al correo ligia.quiros@sinac.go.cr para valoración de impacto sobre el Árbol del Centenario por ser una especie originaria de la zona.

Analizado el Punto N°13 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1131.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°13.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

14. Se le solicite al Museo Nacional si es posible proceder a la restauración de la calzada cuya demolición se dio incumpliendo acuerdos de este Concejo Municipal.

Analizado el Punto N°14 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1132.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°14.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

15. Se solicite al Museo Nacional una visita urgente al lugar así como emitir criterio sobre lo sucedido. Se le remita este acuerdo de forma urgente con fotografías adjuntas.

Analizado el Punto N°15 de la Moción N°128, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°1133.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME EL PUNTO N°15.- DE LA MOCIÓN N°128 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMÉNEZ CAMPOS.

Al no haber más Mociones y Propositiones, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO SEXTO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que el Capítulo de Informes de Comisión quedará para conocerse en la sesión extraordinaria, la razón es que se le solicitó por la moción de la Comisión de Asuntos Jurídicos que debe ser resuelto esa noche, deja ese capítulo para conocer las mociones que sean necesariamente urgentes. Antes de dar inicio concede el uso de la palabra al regidor Sanabria Villalobos quien se la ha solicitado a continuación:

El regidor Sanabria Villalobos convoca a reunión de la Comisión de Deporte para mañana a las seis de la tarde en la sala de sesiones, y para el lunes 15 de marzo a las siete de la noche convoca a reunión de la Comisión de Seguridad.

Artículo 49. - Informe de la Comisión de Jurídicos.

DICTAMEN COMISION JURIDICA

Reunión realizada el martes 10-03-2021 de 8:00pm a 8:30 pm

Presentes:

DIANA ANDRADE PRESIDENTE

KARLA ESPINOZA SECRETARIA

VLADIMIR MORA

VOTACION: Votos unánimes de los regidores presentes

Punto N°1.-Notificación a los vecinos, contribuyentes he instancias en general.

Resumen:

La comisión de jurídicos ha tomado la decisión de solicitar a este honorable concejo, notificar a todo aquel que ha enviado oficios, solicitudes entre otros documentos que se encuentran en dicha comisión en

proceso de revisión, que no contamos aun con un asesor legal y por tal razón nos estamos viendo afectados para poder resolver a tiempo dichas solicitudes, sin embargo, la comisión estará atendiendo sus requerimientos dentro de lo que materialmente sea posible solventar.

Acuerdo. Se recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

Solicitarle a la señorita secretaria del Concejo municipal, se les notifique a las personas he instancias, que aún están pendientes de resolverse sus oficios; que esta comisión no cuenta con asesoría legal y los regidores que la componemos, nos estamos viendo afectados para poder resolver a tiempo dichas solicitudes, sin embargo, la comisión estará atendiendo sus requerimientos dentro de lo que materialmente sea posible solventarles.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1134.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA ASUNTOS JURÍDICOS.

Al no haber más Informes de Comisión el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con cuatro minutos, del once de marzo del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del